

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN
DE OBRAS CIVILES EN LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL
DISTRITO”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONTRATO 46000105967 DE 2025

INFORME MENSUAL SST N°1

PERIODO
12 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

INTERVENTORÍA
INGEVAL SAS

SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO OBRAS CIVILES
NIT: 90199651-4
CONTRATO DE OBRA 4600105989



MEDELLÍN
DICIEMBRE
2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONTRATO 49000105967 DE 2025**INFORME MENSUAL SST N°1****CONTROL DE VERSIONES**

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Versión Original	05/12/2025

INTERVENTORÍA

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
	
Ing. Alcides Díaz Profesional SST interventoría	Ing. William Valencia Campos Director de interventoría

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONTRATO 46000105967 DE 2025	1
PERIODO	1
INTERVENTORÍA INGEVAL SAS	1
CONTRATO DE OBRA 4600105965 de 2025	1
CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONTRATO 4500105967 de 2025	2
INTERVENTORÍA	2
1 INTRODUCCIÓN	6
2 OBJETIVOS Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
3 ALCANCE	7
4 GENERALIDADES	7
Características generales contrato de interventoría	8
4.1.1 Objeto del contrato	8
4.1.2 Información contractual de interventoría	8
Características generales contrato de obra	8
4.1.3 Objeto del contrato	8
4.1.4 Información del contrato de obra	8
5 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST	9
5.1 Recurso Humano Información del Personal	9

5.1.1 Personal vinculado al Contrato de interventoría 4600105967 de 2025	9
5.2 Recursos Presupuesto	11
5.2.1 Presupuesto de interventoría	11
5.2.2 Presupuesto del contratista de obra	11
5.3 Objetivos de SST	12
5.4 Requisitos legales	12
5.5 Gestión de peligros y riesgos	12
5.6 Exámenes médicos ocupacionales	13
5.7 COPASST	13
5.8 Comité de convivencia	14
5.9 Programa de Capacitación	14
5.10 Medicina Preventiva y del Trabajo	15
5.11 Inspecciones Planeadas	15
5.12 Accidentalidad	16
5.12.1 Reporte de accidentalidad 4600105967 de 2025.	16
5.12.2 Reporte de accidentalidad 4600105989 de 2025	16
5.13 Entrega de Elementos de Protección Personal	17
5.13.1 Seguimiento a la entrega y reposición de EPP del contratista	17
5.14 Gestión de Riesgos Prioritarios y Tareas de Alto Riesgo	18
5.15 Manejo de oficinas, campamentos y/ locaciones de la interventoría	18
5.15.1 Cartelera SST	18
5.15.2 Suministro de servicios sanitarios	18
5.16 Seguimiento al manejo de Campamentos y Oficinas del contratista	18
5.17 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias 46000105967 de 2025	18

5.17.1 Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	18
5.18 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias 4600105989 de 2025	
5.19 Seguimiento de indicadores del SGSST	19
5.20 Acciones preventivas y/o correctivas. Plan de mejoramiento	20
5.21 Comunicaciones y bitácora	20

Tablas

Tabla 1 Información contrato de interventoría 46000105967	8
Tabla 2 Información contrato de obra 4600105989	8
Tabla 3 Charlas realizadas por Consorcio Obras Civiles	9
Tabla 4 Personal mínimo contrato interventoría	9
Tabla 5 Personal retirado contrato interventoría 46000105967	10
Tabla 6 Personal activo del contrato de obra 4600105989	11
Tabla 7 Personal ingreso a la obra /contratista	14
Tabla 8 Capacitación de interventoría	15
Tabla 9 Indicadores de accidentalidad contratista de obra	16

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad demostrar el cumplimiento al Anexo de Seguridad, Salud en el Trabajo – SST del contrato de interventoría 46000105967 de 2025 cuyo objeto es *“Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable, y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del distrito”* ejecutado por INGEVAL S.A.S. Asimismo, la vigilancia y control desarrollados para el desempeño adecuado de la seguridad, salud en el trabajo contrato 46000105967 de 2025, para el periodo comprendido del 12 al 30 de noviembre de 2025.

Garantizando el desarrollo de las actividades necesarias para ejecutar las obras definidas en los estudios y diseños al contrato 4600105989 de 2025 de la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín, los estudios y diseños, todo esto en el marco del cumplimiento normativo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el interés del cuidado de sus trabajadores.

2 OBJETIVOS

Objetivo general

Verificar la implementación de las medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Así como las medidas de prevención y mitigación de incidentes de emergencias en el marco del contrato de interventoría 46000105967 de 2025, según las directrices establecidas en los requerimientos contractuales, marco legal vigente, en la ejecución del contrato de obra 4600105989.

Objetivos específicos

- Garantizar el cumplimiento del Anexo SST del contrato de interventoría 46000105967 de 2025.
- Demostrar las acciones de seguimiento en la implementación del Anexo SST para el contrato de obra 4600105989 de 2025.
- Comprobar el cumplimiento a la normatividad SST vigente.
- Hacer seguimiento a las directrices en materia de seguridad, salud en el trabajo aprobadas en el SGSST del contrato 4600105989 de 2025.

3 ALCANCE

El presente informe, tiene como finalidad demostrar cumplimiento de la gestión SST y de bienestar a los trabajadores según lo establecido en el marco normativo y contractual del contrato de interventoría 46000105967 de 2025 y el contrato de obra 4600105989 de 2025.

4 GENERALIDADES

Características generales contrato de interventoría

4.1.1 Objeto del contrato

El objeto contractual de la interventoría es el siguiente:

“Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del distrito.”

4.1.2 Información contractual de interventoría

Tabla 1 Información contrato de interventoría 46000105967 de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	46000105967 de 2025
Interventoría	INGEVAL S.A.S.
NIT	822.004.859-1
Representante legal	Claudia Milena Trujillo Ángel
Valor Inicial	\$ 463.616.330
Valor Adición	\$ 0,00
Valor Actualizado	\$ 463.616.330
Plazo Inicial	5 meses
Prórrogas	0
Plazo Actualizado	5 meses
Fecha de suscripción de acta de inicio.	12/11/2025
Fecha de inicio	12/11/2025
Fecha de terminación	12/04/2026

Fuente: INGEVAL S.A.S

Características generales contrato de obra

4.1.3 Objeto del contrato

“interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del distrito”.

4.1.4 Información del contrato de obra

Tabla 2 Información contrato de obra 4600105989 de 2025

CONTRATO DE OBRA	4600105989 de 2025
Contratista de obra	Consorcio Obras Civiles
NIT	901996511
Representante legal	Lina María Alfonso
Valor Inicial	\$ 2.365.648.386
Valor Adición	\$ 0,00
Valor Actualizado	\$ 2.365.648.386
Plazo Inicial	5.5 meses
Prórrogas	0
Plazo Actualizado	5.5 meses
Fecha de suscripción de acta de inicio.	11/11/2025
Fecha de inicio	11/11/2025
Fecha de terminación	25/04/2026

Fuente: INGEVAL S.A.S

5 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

5.1 Recurso Humano Información del Personal

5.1.1 Personal vinculado al Contrato de interventoría 46000105967 de 2025

A continuación, se relacionan personal contractual mínimo de la interventoría:

Tabla 3 Personal mínimo contrato de interventoría 46000105967 de 2025

CÉDULA	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
79.366.850	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	11-nov-25	
71319334	LUKAS DAMIAN RUIZ	RESIDENTE LOTE 1	06-nov-25	
71721266	WILDEMAN GIRALDO	RESIDENTE LOTE 1	12-nov-25	
71275945	JUAN CARLOS PALACIOS	AMBIENTAL LOTES 1,2	12-nov-25	
71723087	LUIS ALCIDES DIAZ V.	SST LOTES 1 Y 2	21-nov-25	

Fuente: INGEVAL S.A.S

Personal de interventoría activo

Una vez realizada la validación del personal relacionada en el cuadro FORMATO DE RELACIÓN DE TRABAJADORES se puede determinar: que para el presente periodo se presentaron movimientos de ingreso del personal de interventoría.

Personal de egreso de interventoría

Tabla 4 Personal retirado contrato de interventoría 46000105967 de 2025

CÉDULA	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
N. A	N. A	N. A	N. A	N. A

Nota: No hubo retiros

5.1.2 Personal vinculado al Contrato de obra

A continuación, se relaciona el personal contractual mínimo de la obra: lo cual para el informe se puede evidenciar los movimientos del personal en el periodo del informe.

Tabla 5. Personal activo del contrato de Obra

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	CESAR PATIÑO LEMOS	71654308	RESIDENTE OBRA	CONSORCIO OBRAS CIVILES
2	LINA MARCELA ALFORNSO	41951903	RESIDENTE OBRA	CONSORCIO OBRAS CIVILES
3	DEISY YAMILE IBARRA	1040744621	APOYO TECNICO	CONSORCIO OBRAS CIVILES
4	LAURA CATALINA CAMARGO	37948423	RESIDENTES SOCIO AMBIENTA	CONSORCIO OBRAS CIVILES
5	ERIKA MARIA BERMUDEZ	43898735	RESIDENTE SST	CONSORCIO OBRAS CIVILES
6	MARIA ALEJANDRA GARCIA	1128428200	RESIDENTE OBRA	CONSORCIO OBRAS CIVILES

7	BRAYAN SEBASTIAN CARMONA	1152703226	AYUDANTE	CONSORCIO OBRAS CIVILES
8	RICAURTE URREGO	1152703226	ENCARGADO	CONSORCIO OBRAS CIVILES
9	HUGO RAFAEL SOLANO	11051410	AYUDANTE	CONSORCIO OBRAS CIVILES
10	CRISTIAN CAMILO OROZCO	1007783333	AYUDANTE	CONSORCIO OBRAS CIVILES
11	IVAN DARIO BARRIENTOS	70632004	OFICIAL	CONSORCIO OBRAS CIVILES
12	GENOBEL FRANCISCO	1052942358	AYUDANTE	INSTALAMOS CONSTRUCCIONES
13	JHOAN ESNEIDER QUINTERO	71751429	AYUDANTE	INSTALAMOS CONSTRUCCIONES
14	JOSE ADRES DEL TORO	1127578628	ALPINISTA	INSTALAMOS CONSTRUCCIONES
15	WILSON ALEXANDER GOMEZ	1036617221	OFICIAL	INSTALAMOS CONSTRUCCIONES
16	EDUAR LANS BLANQ	1064307173	ALPINISTA	INSTALAMOS CONSTRUCCIONES
17	EDICSONSANCHEZ APARICIO	810438319081987	AYUDANTE	INSTALAMOS CONSTRUCCIONES
18	YEINER MAGALLANES JULIO	1127612690	AYUDANTE	INSTALAMOS CONSTRUCCIONES
19	JUAN CAMILO GIRALDO	1037624472	ENCARGADO	SESCON
20	SIMON HINCAPIE SOSSA	1039472728	OPERADOR TEC	SESCON

Tabla 6 Personal de egreso de la obra / Contratista

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	N. A	N. A	N. A	N. A

Nota: No hubo retiros

5.2 Recursos Presupuesto

5.2.1 Presupuesto de interventoría

INGEVAL S.A.S define a partir de la identificación de sus necesidades en temas de seguridad, salud en el trabajo los recursos correspondientes con el fin de garantizar que lo planeado dentro del SGSST pueda llevarse a cabo.

NOTA: El valor correspondiente al pago del componente SST de la interventoría corresponde al valor establecido en la propuesta económica presentada a la entidad. En el periodo citado se invirtieron \$ 0 en elementos de protección por reposición entre otros.

Esta situación se presenta debido a que las personas ingresadas al contrato solo realizaron actividades administrativas dado que no se ejecutaron obras en el proceso.

5.2.2 Presupuesto del contratista de obra

El contratista de obra Consorcio Obras Civiles no relaciona gastos en el periodo discriminado por el inicio de obra, sin embargo para el próximo corte, pasaran los siguientes ítems:

- Dotación y suministro a trabajadores.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Equipos de emergencia.

Correspondiente a un 100% de lo ejecutado a la fecha del informe para un total de \$0

5.3 Objetivos de SST

Los objetivos definidos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría tienen un cumplimiento definido según las metas establecidas:

- Mantener en cero los índices de accidentalidad del personal de interventoría.
- Realizar seguimiento a la ocurrencia de enfermedades laborales (índices de incidencia y prevalencia en cero)
- Mitigar el daño a la propiedad (cero daños a la propiedad)
- Implementar la legislación aplicable durante la ejecución de las actividades
- Capacitar al personal expuesto en los peligros y riesgos asociados a sus actividades.

A la fecha y de acuerdo con los resultados cumplidos, se evidencia un alto grado de compromiso de la alta dirección con la implementación del SGSST, para realizar el seguimiento y acompañamiento al contratista.

5.4 Requisitos legales

Durante el periodo del informe se dio cumplimiento a los requisitos legales vigentes en materia de SST por parte del contratista e interventoría. No se presentó actualizaciones en la matriz legal siguiendo vigente la presentada en el SGSST aprobado para los contratos 46000105967 y 4600105989, ambos de 2025. Es importante revisar periódicamente para asegurar el cumplimiento continuo y adaptarse a cualquier cambio en la legislación. Es recomendable mantener un proceso de vigilancia activa para detectar cualquier nueva normativa que pueda afectar al proyecto en el futuro. La inclusión de la matriz legal asegura que los interesados puedan acceder fácilmente a esta información.

5.5 Gestión de peligros y riesgos

Durante el periodo del informe sigue vigente la matriz de peligros presentada en el SGSST aprobado por la interventoría. No se presentan actualizaciones debido a que no se presentan ninguna de las condiciones establecidas en el Anexo SST:

- Accidentes de trabajo y/o incidentes.
- Cambio de procesos y /o actividades.

Nota: de acuerdo con la normatividad legal vigente, y lo establecido en la NTC 45/12, la identificación de peligros y valoración de riesgos matriz de peligros se basa en la identificación de los procesos, por tanto y en la fecha del presente informe no se presentan estos cambios.

5.6 Exámenes médicos ocupacionales

Todo el personal que ingresó durante el período realizó examen médico de ingreso dando cumplimiento así a la Resolución 1016/89 y la Resolución 2346 de 2007. Las diferentes pruebas médicas realizadas se establecen en el Profesiograma. Los exámenes médicos de ingreso se adjuntan para cada trabajador.

Nota: En el próximo informe el contratista debe incluir en su listado de personal, con la fecha del examen médico ocupacional aplicado e incluir el concepto médico realizado.

5.6.1 Profesiograma

Teniendo en cuenta que el profesiograma es un documento técnico-administrativo de la fase del diseño y planificación del SG SST, que organiza la interrelación, interacción e interdependencia de un puesto de trabajo, y en el cual se resumen las aptitudes y capacidades de los puestos de trabajo que existen y los que cumplen los trabajadores, este fue aprobado por interventoría y la entidad al inicio del contrato, y de acuerdo a la naturaleza del proyecto, la duración y los riesgos asociados no requiere actualización hasta la finalización del mismo. Por tanto y consecuente a lo anterior no se remite para el periodo el documento.

Nota: En el próximo informe el contratista debe incluir el profesiograma.

5.7 COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, es el organismo coordinador entre trabajadores y empleador dentro de la empresa. De acuerdo con la Resolución 2013 de 1986, el COPASST fue conformado el día 22/02/2024.

La interventoría realizó las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) en la obra, asegurando que se cumplan las normativas establecidas para la protección de los trabajadores. Estas reuniones incluyen la verificación de la correcta implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.

Referente al COPASST de obra:

La interventoría ha realizado un seguimiento exhaustivo al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la obra, asegurando que se cumplan las normativas establecidas para la protección de los trabajadores. Este seguimiento incluye la verificación de la correcta implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, así como la supervisión de las reuniones del COPASST, donde se discuten y aprueban recomendaciones para mejorar las condiciones laborales.

Referente al COPASST de obra:

La interventoría ha realizado un seguimiento al requisito del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la obra, pero este aún no se ha materializado, debido a que está en el inicio de obra.

NOTA: En el próximo informe el contratista debe tener en cuenta para su conformación la **Resolución 2013 de 1986**, complementada por el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, que establecen que empresas con 10 o más trabajadores deben tenerlo, con igual número de representantes del empleador y trabajadores, mientras que las de menos de 10 trabajadores deben nombrar un **Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo** (Vigía Ocupacional), quien cumple funciones similares. La cantidad de miembros depende del tamaño de la empresa, con representantes y suplentes, y el periodo es de dos años. Presentar conformación del COPASST.

Conformación según número de empleados:

- **Menos de 10 trabajadores:** Un **Vigía Ocupacional** (designado por el empleador).
- **10 a 49 trabajadores:** 1 representante por parte del empleador y 1 por los trabajadores, con suplentes.
- **50 a 499 trabajadores:** 2 representantes por cada parte, con suplentes.
- **500 a 999 trabajadores:** 3 representantes por cada parte, con suplentes.

- **1000 o más trabajadores:** 4 representantes por cada parte, con suplentes.

5.8 Comité de convivencia

INGEVAL S.A.S cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. El comité está conformado por un miembro designado por la dirección y otro miembro elegido por los trabajadores. El CCL fue conformado el día se realizó la reunión el 19 de abril del 2024, para dar cumplimiento a la frecuencia trimestral como lo requiere la normatividad legal vigente. Durante el periodo no se presentaron casos y/o quejas de acoso laboral.

En el momento no se presentan actas de cocolab con temas de reuniones y actividades por la interventoría.

Referente al CCL de obra:

La interventoría ha realizado un seguimiento al Comité de Convivencia Laboral de la obra, asegurando que se cumplan las normativas establecidas para prevenir el acoso laboral y promover un ambiente de trabajo sano y armonioso como lo requiere la normatividad legal vigente, por lo tanto, este requisito se debe presentar para el próximo informe, ya que es comprensible que apenas se está iniciando la obra.

5.9 Programa de Capacitación

INGEVAL S.A.S comprometido con la promoción y prevención de riesgos laborales y ambientes de trabajo seguro realiza charlas de seguridad sobre diferentes temas según las necesidades identificado en la matriz de peligros, requisitos legales, planes de acción, entre otros.

El contratista debe anexar el registro de capacitaciones y alineado con el programa de capacitación en el próximo mes.

Tabla 7 Capacitación de interventoría

Fecha	Temática	Número de asistentes	Duración
N. A	N. A	N. A	N. A

La cobertura del personal de interventoría capacitado en temas de seguridad y salud en el trabajo sobrepasa el 100% dado a que estas son dictadas al personal que está en obra con una dedicación del 100%, como se evidencia en los registros de asistencia e indicadores.

Durante la ejecución de las actividades de interventoría, se ha llevado a cabo una revisión detallada de los registros de capacitaciones, charlas, entrenamientos y campañas de sensibilización en materia de SGSST impartidas al personal del Consorcio. Se ha constatado que se han realizado actividades relacionadas con Aspectos generales y legales en seguridad y salud en el trabajo, Plan de emergencias y señalización, Promoción y prevención, estilo de vida saludable, autocuidado alimentación sana, orden y aseo, y demás que se relacionan en la:

Tabla 8 Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

N°	FECHA	TEMA	No. De participantes	Responsable
N. A	N. A	N. A	N. A	N. A

Fuente: Consorcio

Tabla 9 Relación inducción del SG-SST y notificación de riesgos

Nota: Las actividades de capacitación e inducción se evidenciarán en el próximo informe ya que la obra está en su proceso de inicio.

5.10 Medicina Preventiva y del Trabajo

Con la finalidad de generar promoción de hábitos de vida saludable INGEVAL S.A.S. ha implementado el programa del mismo nombre enfocado a la prevención de tabaquismo, alcoholismo y drogadicción, debido a la influencia que tiene el consumo de estas sustancias en la salud de las personas, y cómo puede afectar el desempeño laboral y social de los colaboradores. Se anexa la realización de la charla de estilos de vida saludable.

La interventoría SST revisa las acciones tendientes a garantizar unas condiciones óptimas de salud laboral de los trabajadores, mediante la realización de las siguientes actividades:

- Exámenes médicos ocupacionales como una medida de prevención para la determinación de enfermedades laborales
- Evaluación médica ocupacional post incapacidad /reintegro laboral, las cuales para el periodo no se presentaron
- Ausentismo, de acuerdo con los indicadores este tiende a ubicarse en cero.

Garantizando un compromiso por parte del contratista con la promoción de los estilos de vida saludable

5.11 Inspecciones Planeadas

En el periodo, no se realizó inspecciones de extintores y botiquines por parte de esta interventoría dado que no cuentan con instalaciones ni equipos propios al interior del proyecto.

El contratista estableció inspecciones de seguridad periódicas con el fin de verificar el óptimo estado de los equipos de emergencia y las instalaciones. Estas serán las inspecciones que se realizarán para el próximo mes, dado que está apenas iniciando la obra:

- Inspección de extintores.
- Inspección de botiquín.
- Inspección de instalaciones.

5.12 Accidentalidad

5.12.1 Reporte de accidentalidad 46000105967 de 2025.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron casos de accidentes de trabajo, enfermedad laboral o ausentismos por enfermedad común en el contrato de interventoría 46000105967 de 2025.

5.12.2 Reporte de accidentalidad 4600105989 de 2025.

Según la información reportada por el contratista de obra y verificada por interventoría no se presentaron casos de accidentes de trabajo en el contrato de obra 4600105965 de 2025, a continuación, se muestran los indicadores presentados por el Consorcio:

Tabla 9 Indicadores de accidentalidad contratista de obra

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MES 1
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	2%	Mensual	0%
Severidad de accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	5%	Mensual	0%

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MES 1
Proporción de accidentes de trabajo mortales.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	0	Anual	0%
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	4060000 0	Anual	0%
Incidencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	4060000 0	Anual	0%
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	4%	Mensual	0%

Fuente: Consorcio

5.13 Entrega de Elementos de Protección Personal

En el periodo, no se realizó reposición de elementos de dotación personal a los trabajadores activos en el contrato, de acuerdo con la matriz de EPP establecida, dadas las actividades administrativas del mismo en dicho periodo.

5.13.1 Seguimiento a la entrega y reposición de EPP del contratista

Durante el periodo del presente informe el contratista de obra no realizó entrega a los trabajadores de los EPP adecuados para las actividades desarrolladas.

Nota: En el próximo informe, el contratista debe relacionar matriz de epp con acta o lista de entrega de dotación y epp.



5.14 Gestión de Riesgos Prioritarios y Tareas de Alto Riesgo

Tanto el contrato de interventoría como el contrato de obra no presentaron tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, excavaciones profundas, izaje de cargas, espacios confinados y/o trabajo en caliente) durante el periodo.

Nota: En el próximo informe el contratista, debe notificar por la naturaleza de la actividad económica y el oficio de los trabajadores, realizar concientización y conocimiento de los riesgos asociados a la tarea.

5.15 Manejo de oficinas, campamentos y/ locaciones de la interventoría

5.15.1 Cartelera SST

No se cuenta con publicación de Cartela SST, por el inicio de obra.

5.15.2 Suministro de servicios sanitarios

Los servicios de sanitarios y lavamanos se implementarán de la siguiente manera, serán de uso los de servicio de los diferentes pisos, los cuales son públicos:

- Oficina: Baño y lavamanos.
- Obra: se acogerán a las instalaciones sanitarias ubicadas en los pisos.



5.16 Seguimiento al manejo de Campamentos y Oficinas del contratista

La interventoría realizó seguimiento a las instalaciones del contratista de obra.

5.17 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias Contrato 46000105967 de 2025

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias se divulgó a los trabajadores activos del contrato de interventoría 46000105967 de 2025 durante la inducción. De igual manera se socializa que los profesionales de la interventoría se acogen al plan de emergencias de los contratos supervisados cuando se esté en los lugares de obra, así mismo, se acogen ambos al plan de emergencias del CAD.

En la oficina de interventoría se cuenta con los siguientes equipos de emergencia:

- Botiquín
- Extintor
- Camillas

5.17.1 Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

La brigada de emergencias estará compuesta por los colaboradores de INGEVAL que tengan una dedicación del 100%, para este caso se contemplan los cargos:

- Residente de Interventoría (01).
- Profesional SST (01).
- Profesional Socioambiental (01).

Para efectos prácticos se establecerán brigadistas integrales, para atender los diferentes tipos de emergencias.

5.18 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias Contrato 4600105989 de 2025

El contratista de obra Consorcio garantiza la disponibilidad de puntos de emergencias en, oficinas administrativas:

Igualmente, conformaría la brigada de emergencias para el día 4/12/2025, con los siguientes trabajadores:

- Darío Barrientos
- Cristian Orozco
- Brayan Carmona

La ubicación de los elementos de emergencias se encuentra en los planos integrales con las rutas de la gestión de los residuos

1. Oficinas administrativas:
2. Puesto de trabajo:

5.19 Seguimiento de indicadores del SGSST

El SGSST aprobado para el contrato de interventoría establece unos indicadores para medir y verificar el cumplimiento de los objetivos descritos en el numeral 5.3 *Objetivos de SST* del presente informe, donde se hace seguimientos de accidentalidad y morbilidad en el trabajo respecto a periodos anteriores, de igual forma a las condiciones inseguras o hallazgos identificados en las diferentes inspecciones planeadas. Los indicadores calculados son:

- % **G.I.F** Gestión Índice de Frecuencia
- % **G.I.S** Gestión Índice de Severidad
- % **G.I.L.I** Gestión Índice de Lesiones Incapacitantes
- Índice de Prevalencia
- Índice de Incidencia
- % **G.I.P** Gestión de Inspecciones de seguridad planeadas

Acciones preventivas y/o correctivas. Plan de mejoramiento, No aplican acciones preventivas y/o correctivas durante el periodo.

Nota: En el próximo informe el contratista debe relacionar informe de indicadores y su análisis según su SGSST.

5.20 Comunicaciones y bitácora



**INFORME MENSUAL SSTN°1 PERIODO:
12/11/2025 AL 30/11/2025**

VERSIÓN: 01

Durante el periodo se establecieron las comunicaciones que se registraron en el correo electrónico.